

**Statement to the Commission on Population and Development  
Acting as Preparatory Committee for the Special Session  
of the General Assembly**

As written



# Guatemala

---

*Verificar al momento de su presentación*

## **INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA**

**Trigésimo segunda sesión de la Comisión de Naciones Unidas sobre Población y Desarrollo, constituida en Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.**

Nueva York, 24 de marzo de 1999.

**Señor Presidente,**

Por ser esta la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en esta Comisión, deseo extenderle a usted y los demás miembros de la mesa nuestra felicitación por su elección y por la acertada conducción de los trabajos realizados.

Permitame iniciar esta intervención haciendo mención de los Acuerdos de Paz, cuya firma -hace poco más de dos años- puso fin a 36 años de conflicto armado en nuestro país. Hago referencia a esto, porque precisamente el cumplimiento de los Acuerdos es coincidente, en alto grado, con los objetivos y compromisos de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994.

Guatemala tiene ante sí en este momento retos considerables: por una parte, está inmersa plenamente en la implementación de los Acuerdos de Paz, en los que las partes firmantes asumieron una serie de compromisos que se han ido traduciendo en estos meses en realidades concretas: reducción del Ejército, modernización de las instituciones del Estado, atención a las poblaciones retornadas, reforma del sector judicial, diseño de una amplia reforma educativa, entre otras. Precisamente en estos momentos la población guatemalteca se apresta a emitir su juicio sobre las reformas constitucionales relacionadas con los compromisos contraídos, mediante una consulta popular que se realizará en pocas semanas.

Por otra parte, la presentación del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, también prevista por los Acuerdos, exige de nuestro pueblo un alto grado de madurez colectiva. El minucioso trabajo de la Comisión ha puesto de manifiesto la verdad de lo ocurrido durante los largos años de conflicto. Por dolorosa que esta verdad pueda ser, el país necesita conocerla precisamente para afianzarse en la construcción de una sociedad más justa y solidaria, en la que el proceso de desarrollo consiga elevar sustancialmente los indicadores sociales-educación, salud, vivienda, empleo, entre otros- en la que nunca se repitan las situaciones de injusticia e inequidad que dieron origen al conflicto que afortunadamente hemos ya dejado atrás.

A los elementos anteriores se unen también los daños causados por recientes desastres naturales que han afectado a la región centroamericana. Aunque no tan golpeada como otros países del área, Guatemala ha sentido también el peso de numerosas pérdidas y se ha visto obligada a encauzar hacia los programas de emergencia, recursos originalmente destinados a programas de desarrollo. Ha podido enfrentar estos contratiempos con entereza, contando también con la ayuda solidaria de la comunidad internacional.

Nuestro país, a pesar de los retos antes mencionados, mira con confianza al futuro. Concibe el desarrollo, en palabras del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en el Cairo

en 1994, como “centrado en el bienestar de los seres humanos, en lugar de los números”, y esta afirmación esencial: la persona es, en última instancia, el “elemento fundamental de todas las actividades internacionales concebidas para resolver cuestiones de desarrollo económico y crecimiento equilibrado y sostenible de la población.

La educación y la salud se conciben como áreas prioritarias en la preocupación de todos, desde las esferas de toma de decisión hasta las actividades de las organizaciones de base. Guatemala entiende que solo un pueblo educado puede ser libre y próspero, y ve la educación como el instrumento más efectivo de la justicia social, aquél que tiene efectos más perdurables. El diseño de reforma educativa busca adecuarla a la realidad de una nación que se reconoce a sí misma como pluriétnica, multilingüe y pluricultural, fue prevista en los Acuerdos de Paz, en particular en el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, y el Acuerdo Socioeconómico y Agrario.

En relación a la salud, se ha dado impulso en el país a un nuevo modelo de atención sanitaria, el Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), cuya implementación ha permitido extender la cobertura de los servicios de salud a todo el país, gracias a fuertes inversiones en el sector. El mejoramiento de indicadores de la salud, tales como la disponibilidad de agua potable y el saneamiento ambiental, ha mejorado sustancialmente, especialmente en las áreas más pobres del país.

Con especial agrado vemos la llamada de atención contenida en el Informe del Secretario General sobre Propuestas de medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción, en relación a la atención de las personas de edad avanzada, que dentro de 50 años constituirán prácticamente la cuarta parte de la población mundial. Nuestro país hace suyas las recomendaciones de generar políticas y programas encaminadas a atender las necesidades de este grupo etario, y especialmente a diseñar sistemas de apoyo destinados a aumentar la capacidad de las familias para atender a sus miembros de más edad.

Estas recomendaciones coinciden admirablemente con uno de los valores más arraigados en la población guatemalteca, en toda su gama étnica y cultural: el respeto y cuidado por los ancianos, el cumplimiento por parte de las familias del gustoso deber de atenderlos, reconociéndolos como transmisores de valores y tradiciones relacionadas con la propia identidad cultural. Precisamente, uno de los artículos de la Constitución de la República que han sido reformados señala que “el Estado reconoce, respeta y protege el derecho a la identidad de los pueblos Maya, Garifuna y Xinca, sus formas de vida, organización social, costumbres y tradiciones; el uso del traje indígena en hombres y mujeres, sus distintas formas de espiritualidad, idiomas y dialectos, y el derecho a transmitirlos a sus descendientes (...)”.

Se ha prestado especial atención a la potenciación del papel de la mujer, el mejoramiento de su condición política, social, económica, objetivos importantes en sí mismos y esenciales para lograr el desarrollo sostenible. Es un hecho que en

Guatemala se han abierto nuevos espacios para la mujer, y que cada vez es más patente el valor oculto de su trabajo, tanto dentro del hogar familiar como fuera de él. Se ha dado impulso a programas de microcrédito, en muchos casos para empresas gestionadas por mujeres.

Nuevos mecanismos jurídicos se orientan a la disminución de la violencia intrafamiliar, aunque esta continúa siendo un grave problema. Existe la apertura jurídica para que la mujer alcance puestos profesionales y cargos públicos elevados, pero también existen “de facto” mecanismos institucionales y sociales inhibidores, por lo que se necesita fortalecer todavía más su participación en los ámbitos de poder económico y en el nivel de los centros de decisión.

Dentro de los lineamientos del Programa de Acción emanados de la Conferencia de El Cairo, Guatemala ha prestado especial atención a la educación de la mujer y de la niña. De hecho, uno de los programas más exitosos de los últimos años ha sido el que lleva el nombre de “Eduquemos a la Niña”, con un lema ambicioso: “Llegaremos hasta sexto grado”. En nuestro país el acceso y la permanencia de un elevado porcentaje de niñas en edad escolar es todavía una meta a conseguir, en la que se trabaja arduamente.

Estrechamente vinculado con los temas de educación, salud y la condición de la mujer se ubica el tema del crecimiento poblacional. En nuestro país, los esfuerzos para facilitar a las parejas la toma libre y responsable de decisiones en relación al número y espaciamiento de sus hijos, se ha ubicado dentro del marco del respeto a la dignidad de la persona, de la familia y de la vida desde sus inicios. Se ha tratado de ayudar a que las parejas alcancen -en palabras del Plan de Acción- “sus objetivos de procreación en un marco que favorezca las condiciones óptimas de salud, responsabilidad y bienestar de la familia”.

Todavía es necesario hacer muchos esfuerzos para encauzar todos los recursos materiales y humanos de nuestro país por las sendas del desarrollo, de modo que toda la población pueda vivir con dignidad, en un marco de justicia y de paz. Todos queremos que la Guatemala que cruce el umbral del milenio sea una Guatemala diferente, profundamente democrática y comprometida con el desarrollo humano integral y sostenible de su población.